



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa por suministro de agua correspondiente al segundo semestre de 2017 así como el calendario de cobranza del mismo en período voluntario, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Período de liquidación: Segundo semestre 2017.

Plazos de ingreso en voluntaria: Del 2 de enero al 2 de marzo de 2018.

Fecha de adeudo de los recibos domiciliados: 2 de marzo de 2018.

Transcurrido el plazo establecido para el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso los costes que se produzcan.

La Villa de Don Fadrique 15 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-6441